

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Resolución de 27 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Infraestructuras, por la que se somete a información pública el Plan de Acción contra la contaminación acústica generada por los grandes ejes viarios de red automática de Carreteras de Andalucía, 2ª Fase.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica de Andalucía, aprobado por el Decreto 6/2012, de 17 de enero, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 9 del Decreto 211/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Vivienda, esta Dirección General

#### D I S P O N E

Primero. Someter a información pública la documentación del Plan de Acción contra la contaminación acústica generada por los grandes ejes viarios de la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía, por un periodo de un mes contado a partir del día siguiente del de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. La citada documentación podrá ser examinada a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/259c962fe4d91e690ef5d1b9d3857951>

Tercero. Las alegaciones a dicha documentación, dirigidas al Servicio de Conservación y Dominio Público Viario de la Dirección General de Infraestructuras, de la Consejería de Fomento y Vivienda, sito en la calle Pablo Picasso s/n, podrán presentarse a través de la dirección electrónica:

<https://ws147.juntadeandalucia.es/oficinaVirtual/jsp/index.jsf>

o de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 27 de septiembre de 2018.- El Director General, Jesús Huertas García.